

## MINISTERIO DE DEFENSA

**19053** *ORDEN de 22 de junio de 1979 por la que se rectifica la de 8 de mayo; que designó el Tribunal de exámenes para ingreso en el Cuerpo Jurídico del Aire.*

En la Orden ministerial de fecha 8 de mayo último («Boletín Oficial del Estado» número 119), por la que se fijaba el Tribunal de exámenes para ingreso en el Cuerpo Jurídico del Aire, donde dice: «Suplentes.—Presidente: Excelentísimo señor General Auditor del Aire don José Luis Fernández de Mesa y Montijano», debe decir: «Suplentes.—Presidente: Excelentísimo señor General Auditor del Aire don Juan Luis Fernández de Mesa y Montijano».

Madrid, 22 de junio de 1979.—Por delegación, el General Jefe del Estado Mayor del Aire, Emiliano J. Alfaro Arregui.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

**19054** *RESOLUCION de la Cuarta Jefatura Regional de Carreteras por la que se hace pública la relación de aspirantes aprobados en el concurso-oposición celebrado para proveer tres plazas de Capataz de Brigada, en turno libre, vacantes en las provincias de Huesca (2) y Teruel (1) y cuatro plazas de la misma categoría, en turno restringido, vacantes en las provincias de Huesca (1), Teruel (2) y Logroño (1).*

Aprobada con fecha 11 de junio de 1979 por la Subsecretaría de Obras Públicas y Urbanismo del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo la propuesta de admisión, como Capataces de Brigada del Estado, de los aspirantes seleccionados en el concurso-oposición celebrado en esta Jefatura Regional de Carreteras, para la provisión de tres plazas de Capataz de Brigada, en turno libre, vacantes en las provincias de Huesca (2) y Teruel (1) y cuatro plazas de la misma categoría, en turno restringido, vacantes en las provincias de Huesca (1), Teruel (2) y Logroño (1), cuya convocatoria fue autorizada por Resolución de dicha Subsecretaría de fecha 25 de octubre de 1979, por la presente se hacen públicos los nombres de los aspirantes declarados aptos con derecho a ocupar plaza que son los siguientes:

### Turno libre

Don José Manuel Malo Sanz (D. N. I. 18.156.494).  
Don Rafael Sánchez Lorente (D. N. I. 18.317.751).  
Don Rafael Torres Lera (D. N. I. 17.998.210).

### Turno restringido

Don Antonio Miguel Arilla Olivera (D. N. I. 17.970.560).  
Don Juan Martínez Vizcarra (D. N. I. 18.357.050).  
Don Norberto Sanz Díaz (D. N. I. 70.153.845).  
Don Carlos Julio Acha Fernández (D. N. I. 16.516.587).

Estos opositores deberán presentar al Tribunal examinador, con sede en la Cuarta Jefatura Regional de Carreteras, avenida Gómez Laguna, sin número, de Zaragoza, en el plazo de quince días naturales, a contar de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», la documentación siguiente:

- 1.º Certificación de nacimiento, expedida por el Registro Civil.
- 2.º Certificado de antecedentes penales.
- 3.º Declaración jurada de no haber sido expulsado de otro Cuerpo u Organismo del Estado.

Los aprobados que ostenten la condición de Operario de Obras Públicas deberán presentar únicamente la certificación de nacimiento.

La no presentación de estos documentos en el plazo señalado, salvo casos de fuerza mayor debidamente justificados, producirá la anulación de la admisión.

Juntamente con los documentos antes citados, deberán los interesados manifestar por escrito a qué provincia desean ser destinados, indicando, por orden de preferencia, hasta tres provincias de entre aquellas en cuyas plantillas se cubren las vacantes.

Los interesados deberán incorporarse a su destino en el plazo máximo de treinta días naturales a contar de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». El

incumplimiento de esta obligación llevará aparejada la nulidad del nombramiento, considerándose como renuncia a la plaza, si no se hubiese obtenido la correspondiente prórroga de incorporación.

Zaragoza, 26 de junio de 1979.—El Ingeniero-Jefe Regional, Luis Cariena Castell.—9.482-E.

**19055** *RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Baleares por la que se convoca concurso-oposición libre para proveer una plaza de Capataz de Brigada con residencia en Menorca.*

Esta Jefatura, debidamente autorizada por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de fecha 13 de los corrientes, convoca concurso-oposición libre para proveer una plaza de Capataz de Brigada con residencia en Menorca, vacante en la plantilla del personal de Camineros del Estado de la provincia de Baleares.

Dicho concurso, de ámbito nacional, se convocará y celebrará en la forma y condiciones previstas en los artículos 15 y 27 del vigente Reglamento Orgánico del Cuerpo de Camineros del Estado de 30 de noviembre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de diciembre), rigiéndose por las siguientes bases:

Primera.—Las condiciones generales para optar a la plaza serán las siguientes:

- a) Aptitud física, acreditada mediante reconocimiento médico, de las facultades que determine el Tribunal examinador correspondiente.
- b) Haber cumplido dieciocho años de edad y no sobrepasar los sesenta.
- c) Realizar funciones similares a las de Celador, limitadas a una Sección determinada o al mando de una Brigada, pudiendo sustituir al Celador con plena eficacia en caso de ausencia, y por tanto, deberá poseer conocimientos elementales y dotes de mando semejantes a las exigidas para los Celadores.
- d) No haber sido expulsado de ningún Cuerpo u Organismo del Estado y carecer de antecedentes penales.

Segunda.—Los ejercicios del concurso-oposición versarán sobre materias incluidas en el programa oficial para exámenes de Capataces de Brigada, aprobado por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de fecha 14 de septiembre de 1976, que será facilitado a los aspirantes que lo soliciten por esta Jefatura Provincial de Carreteras.

Tercera.—Se fija el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que los aspirantes presenten la correspondiente solicitud mediante instancia reintegrada con póliza de cinco pesetas y dirigida al ilustrísimo señor Ingeniero Jefe Provincial de Carreteras de Baleares. En la misma se hará constar nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil y domicilio, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria, y los méritos o circunstancias especiales que puedan alegarse. Asimismo se presentarán las certificaciones justificativas de tales méritos o circunstancias especiales, a considerar en su caso.

Cuarta.—El concurso-oposición se celebrará en Palma de Mallorca, el día, hora y lugar que oportunamente se anunciarán al publicarse la relación de aspirantes admitidos y excluidos, y se efectuará de conformidad con lo preceptuado en el mencionado Reglamento.

La presentación de los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria se efectuará por los concursantes que resulten aprobados, una vez publicada la relación de los mismos y dentro del plazo que asimismo se señalará.

Palma de Mallorca, 28 de junio de 1979.—El Ingeniero Jefe, 9.461-E.

**19056** *RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Gerona por la que se publica la relación de opositores declarados aptos por el Tribunal calificador en los exámenes celebrados en 26 de abril de 1979 para cubrir dos plazas de Capataz de Cuadrilla, turno restringido.*

Aprobada por la superioridad el acta del resultado de los exámenes celebrados en esta Jefatura el día 26 de abril de 1979 para cubrir dos plazas vacantes de Capataz de Cuadrilla, turno restringido, en virtud de lo dispuesto por el vigente Reglamento y de acuerdo con la propuesta aprobada por la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, ha sido declarado apto con derecho a ocupar una de las dos vacantes de Capataz de Cuadrilla, existentes en esta provincia, dejando desierta una vacante:

D. Francisco Márquez Rodríguez.

El concursante aprobado se incorporará a su destino en el plazo de treinta días hábiles contados a partir de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Todo lo cual se hace público para general conocimiento, de acuerdo con el Reglamento General del Personal de Camineros del Estado de 30 de noviembre de 1973 y demás disposiciones concordantes.

Gerona, 22 de junio de 1979.—El Ingeniero Jefe.—9 536-E.

**19057** *RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Gerona por la que se publica la relación de opositores declarados aptos por el Tribunal calificador en los exámenes celebrados en 26 de abril de 1979 para cubrir una plaza de Capataz de Brigada, turno restringido.*

Aprobada por la superioridad el acta del resultado de los exámenes celebrados en esta Jefatura el día 26 de abril de 1979 para cubrir una plaza vacante de Capataz de Brigada, turno restringido, en virtud de lo dispuesto por el vigente Reglamento y de acuerdo con la propuesta aprobada por la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, ha sido declarado apto con derecho a ocupar la vacante de Capataz de Brigada existente en esta provincia:

D. Roberto Rodríguez García.

El concursante aprobado se incorporará a su destino en el plazo de treinta días hábiles contados a partir de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Todo lo cual se hace público para general conocimiento de acuerdo con el Reglamento General del Personal de Camineros del Estado de 30 de noviembre de 1973 y demás disposiciones concordantes.

Gerona, 22 de junio de 1979.—El Ingeniero Jefe.—9.537-E.

**19058** *RESOLUCION del Tribunal calificador de la oposición libre para cubrir una plaza de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos en la plantilla de la Confederación Hidrográfica del Duero por la que se hace pública la relación de aspirantes aprobados.*

Una vez calificada la oposición libre para cubrir una plaza de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos de la Escala de Ingenieros Superiores, perteneciente a la plantilla de funcionarios de carrera de la Confederación Hidrográfica del Duero, se hace pública la relación de aspirantes aprobados, de acuerdo con lo establecido en la norma 8.1 de las bases de la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 160, de 6 de julio de 1978:

Pérez-Cecilia Carrera, Ramón (D. N. I. 13.045.971). Calificación: 31 puntos.

El aspirante aprobado deberá presentar en el Organismo convocante la documentación a que se refiere la norma 9.1 de la convocatoria, en el plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación de la presente Resolución.

Valladolid, 20 de junio de 1979.—El Presidente del Tribunal, Pedro Rodríguez del Palacio.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

**19059** *RESOLUCION de la Secretaria General del Fondo de Ordenación y Regulación de Producciones y Precios Agrarios (F. O. R. P. A.) por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la oposición para ingreso en la Escala de Ordenanzas y Botones del Organismo.*

De acuerdo con lo que se establece en la base 4.1 de la resolución de este Organismo, de 30 de marzo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de mayo), por la que se convoca oposición, en turno restringido, para cubrir una plaza en la Escala de Ordenanzas y Botones del Fondo de Ordenación y Regulación de Producciones y Precios Agrarios (F. O. R. P. A.), y transcurrido el plazo de presentación de instancias, se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

### Admitidos

1. Don Francisco Verdú Arcas (D. N. I. 477.860).

### Excluidos

Ninguno.

Contra esta resolución, a tenor de lo establecido en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo y en la base 4.2 de la convocatoria, podrán los interesados interponer, ante esta Secretaría General, reclamación, en el plazo de quince días a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 20 de junio de 1979.—El Secretario general, Francisco Gutiérrez Maesso.

## MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

**19060** *ORDEN de 31 de mayo de 1979 por la que se anuncia vacantes de nueva creación de puestos de trabajo no operativos en los aeropuertos de Madrid/Barajas y Palma de Mallorca, a cubrir mediante el sistema de provisión por antigüedad.*

Ilmo Sr.: Para cubrir puestos de trabajo en las Oficinas de Notificación de los Servicios de Tránsito Aéreo de los aeropuertos de Madrid/Barajas y Palma de Mallorca mediante el sistema de provisión por antigüedad, por funcionarios no operativos del Cuerpo Especial de Controladores de la Circulación Aérea, que se encuentren en posesión de licencia o diploma de perfeccionamiento profesional de cualificado o avanzado, se anuncian por la presente Orden vacantes de nueva creación que a continuación se relacionan:

Aeropuerto de Madrid/Barajas: Tres.

Aeropuerto de Palma de Mallorca: Dos.

Las solicitudes de los funcionarios deberán tener entrada en el Servicio de Administración de Personal de esta Subsecretaría, en el plazo de doce días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 31 de mayo de 1979.—P.D., el Subsecretario de Aviación Civil, Fernando Piña Saiz.

Ilmo. Sr. Director general de Navegación Aérea.

## MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

**19061** *ORDEN de 12 de junio de 1979 por la que se hace pública la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Farmacéuticos titulares y se nombran los Tribunales calificadores.*

Ilmo. Sr.: Terminado el plazo de reclamaciones concedido por Orden de 31 de enero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de marzo), que publicó la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Farmacéuticos titulares, convocadas por Orden de 23 de noviembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de diciembre).

Este Ministerio, en Anexo I a la presente Orden, tiene a bien hacer pública la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas selectivas.

De conformidad con la base 5 de la convocatoria, los Tribunales calificadores, según lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto 2120/1971, quedarán constituidos de la forma que se indica en anexo II.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la autoridad competente cuando concurren circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal en la forma y supuestos señalados en el artículo 21 del precitado texto legal.

Contra esta Orden, y previo al Contencioso-Administrativo, podrán los interesados interponer recurso de reposición ante